



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del 24 de marzo de 2026**, en **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística**, ubicada en **Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026**, convocada para la contratación del **Servicio y Derecho de Uso de Software Para El Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario, 2026**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.2 de la Convocatoria.-----

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Quien preside el acto, hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control, cuyos nombres y firmas aparecen al final aparece al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 penúltimo párrafo de la LAASSP se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:-----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley, así como 99 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA COTIZADA
1.	ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.	Única
2.	IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.	Única
3.	MSL DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	Única

Se verificó en Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos. -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones. -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley y 99 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su décimo primero Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1 "Anexo Técnico", 2 "Términos y Condiciones y 12 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. -----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 95 del Reglamento, establece que "La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio". -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por la plataforma Compras MX indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes **ALDEA MEDIA S.A. DE C.V.** en participación conjunta con **ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.**, **IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.** y **MSL DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.**, fueron debidamente firmadas de forma electrónica, la cual se contiene en el **ANEXO I**.-----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la Convocatoria.-----

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).-----

Con base en la evaluación que antecede se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes que se enlistan a continuación cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la convocatoria;-----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA QUE PARTICIPA
1.	ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.	Única
2.	IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.	Unica

Por lo que respecta al licitante **MSL DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.** no cumple debido a que omitió presentar Acuse de presentación del manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, documento solicitado en el





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

numeral 4.2.9. de la convocatoria-----

Por lo anterior, se desecha su propuesta en términos de lo dispuesto en el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

5.1 *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, y*

5.4 *La falta de presentación o incumplimiento de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o el Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 83 antepenúltimo párrafo del Reglamento.*

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

La evaluación se contine como Anexo II, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-----

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.4.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.-

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, es decir, por el Encargado de Despacho de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

de Servicios y la Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios, misma que fue remitida mediante oficio número 09 52 76 61 55B0/2026/022 recibida el 19 de marzo de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, como Área Técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo 1. Anexo Técnico; Anexo 2. Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio de Evaluación por Puntos y Porcentajes establecidos en la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; así como para otorgar los puntos asignados a cada rubro y subrubro, lo que queda de manifiesto en el **ANEXO III**, y se tienen por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.-----

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1.6 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos, de la convocatoria señala:

“Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta, acompañados de una traducción simple al español.

Será motivo de desechar su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, de conformidad con el artículo 40, fracción IV de la LAASSP.”

En la propuesta del licitante **ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.**, se encontraron diversos documentos en idioma extranjero, sin embargo, no se ubicó en toda la proposición su traducción simple al español; el detalle se especifica en el **ANEXO III** de la presente. De acuerdo con lo anterior, se desecha su proposición conforme a lo señalado en el numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

"...5.18 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

.....

5.26 Si las propuestas no se presentan el idioma español, así como los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante que se presenten en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta y no acompañen su traducción simple al español.

..."

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, se actualizan las causas expresas para desechar las proposiciones contenidas en los numerales que se han citado.

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desecheda.

*Sólo después de haber cumplido con estos requisitos, se proceda a la asignación de puntos de acuerdo con la Matriz de puntos establecida en el **numeral 6.1.1** de la convocatoria.* -----

C.1 MATRIZ DE PUNTOS

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación. -----

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante **IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.**, se desprende lo siguiente: -----

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	21.6





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
2	Experiencia y especialidad del Licitante	0
3	Propuesta de Trabajo	9
4	Cumplimiento de Contratos	6
	TOTAL:	36.6

De acuerdo con lo anterior, toda vez que la proposición de **IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.**, obtuvo una puntuación en su propuesta técnica menor a 45 puntos de los 60 disponibles se desecha conforme a lo señalado en el numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO:

*"5.17 Que la propuesta técnica **no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica.**"*

.
.....

II. RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 la fracción III de la Ley, se incluye un cuadro resumen donde se señala a los licitantes cuyas proposiciones no obtuvieron el puntaje máximo:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	CAUSAL DE DESECHAMIENTO
	INCUMPLIMIENTO
ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.	Técnico
IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.	Técnico
MSL DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	Legal

III RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026

SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

No Aplica.

Toda vez que la totalidad de las proposiciones presentadas no reunieron los requisitos solicitados en la convocatoria que rige el presente procedimiento, con fundamento en el artículo 51 de la Ley y de conformidad con el apartado 8 de la convocatoria y conforme se señala de manera fundada y motivada en la evaluación, se declara **desierto** el presente procedimiento de licitación pública nacional Número LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026.

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50, 84 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifestó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 49 de la LAASSP y el artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026
SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026

Mexicano del Seguro Social. -----

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 y 51 de la LAASSP y 106 de su reglamento, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten, en su caso, los desechamientos que se hayan determinado, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **18:30 horas, del día de su inicio**, esta acta consta de **11 (once)** hojas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: -----

ANEXO I. Evaluación de la firma electrónica **9 (nueve)** hojas

ANEXO II. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): **5 (cinco)** hojas

ANEXO III. Evaluación de la propuesta técnica: **24 (veinticuatro)** hojas

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta quienes reciben copia de la misma.:-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026

**SERVICIO Y DERECHO DE USO DE SOFTWARE PARA EL MONITOREO DEL RENDIMIENTO
Y EXPERIENCIA DE USUARIO, 2026**

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS. -----

NOMBRE	ÁREA/CARGO
Lic. Francisco Javier García Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



[Inicio](#) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento a validar.

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Compras MX

Para iniciar el chat, captura los datos solicitados:

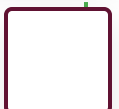
Nombre *

Ingrese su Nombre aquí...

Email *

Ingrese su Email aquí...

Comenzar chat



**Archivo seleccionado:**

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026-proveedor.pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO> **Firmante 1 - ALDEA MEDIA SA DE CV****^ Material de Apoyo**

Buscar...



✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: **comprasmx@buengobierno.gob.mx**)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:**5520003000,4922**)



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [↗](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)
(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)
(<https://twitter.com/GobiernoMX>)
(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



[Inicio](#) > **Verificador de Acuses**(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento a validar

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Compras MX

Para iniciar el chat, captura los datos solicitados:

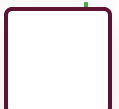
Nombre *

Ingrese su Nombre aquí...

Email *

Ingrese su Email aquí...

Comenzar chat



**Archivo seleccionado:**

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026-proveedor (1).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

 Descargar documento**FIRMANTES DEL DOCUMENTO**> **Firmante 1 - IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO SA DE CV****^ Material de Apoyo**

Buscar...

✓  Documentos>  Guía para el verificador de acuses**Contacto**

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:5520003000,4922)



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



[Inicio \(/\)](#) > **Verificador de Acuses (/verificador)**

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento a validar.

→ Verificar firma electrónica

↺ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF

Compras MX

Para iniciar el chat, captura los datos solicitados:

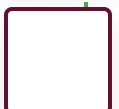
Nombre *

Ingrese su Nombre aquí...

Email *

Ingrese su Email aquí...

Comenzar chat





Archivo seleccionado:

acuse-preg-LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026-proveedor (2).pdf

Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✔ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE PRESENTACIÓN DE PROPOSICION ELECTRONICA

📄 Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - MSL DISTRIBUCIONES SA DE CV

^ Material de Apoyo



Buscar...

🔍

✓ 📁 Documentos

> 📄 Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: **55 20003000 Ext. 4922** (tel:5520003000,4922)



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental [↗](#)

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

v

¿Qué es gob.mx?

v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidec.buengobierno.gob.mx/#!/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel:+079)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO II



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026

**Servicio y Derecho de Uso de Software Para El Monitoreo del Rendimiento
y Experiencia de Usuario, 2026**

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral **4.2** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026**, en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral		Descripción	Licitantes ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.	
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.				
4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Cumple 29160406_E_1_ACREDI.pdf Folio 002-005	Cumple 29160406_E_1_ACREDI.pdf Folio 126-0129	
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana	Cumple 29160478_E_8_NACIONA.pdf Folio 237	Cumple 29160478_E_8_NACIONA.pdf Folio 2378	
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas	Cumple 29160485_E_9_NORMAS.pdf Folio 240	Cumple 29160485_E_9_NORMAS.pdf Folio 241	
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple 29160414_E_3_ART_71Y90.pdf Folio 217	Cumple 29160414_E_3_ART_71Y90.pdf Folio 218	
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad	Cumple 29160420_E_4_INTEGRI.pdf Folio 220	Cumple 29160420_E_4_INTEGRI.pdf Folio 221	
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPYME	Cumple 29160549_E_21_BUZON.pdf Folio 307	Cumple 29160549_E_21_BUZON.pdf Folio 308	
4.2.7.	Convenio de participación conjunta.	Presento 29160497_E_11_CONVENIO.pdf Folio 246-256	Presento 29160497_E_11_CONVENIO.pdf Folio 246-256	
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple 29160411_E_2_CORRE0.pdf Folio 214	Cumple 29160411_E_2_CORRE0.pdf Folio 215	
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Cumple 29160426_E_5_VINCU.pdf Folio 223-226	Cumple 29160426_E_5_VINCU.pdf Folio 227-229	



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14255 www.imss.gob.mx

9



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Licitantes		ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.	
Numeral	Descripción	Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.	
4.2.10. Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja	Cumple 29160454_E_6_ESC_VENTAJ.pdf Folio 231	Cumple 29160454_E_6_ESC_VENTAJ.pdf Folio 232
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes	Cumple 29160474_E_7_NO_SUBCONT.pdf Folio 234	Cumple 29160474_E_7_NO_SUBCONT.pdf Folio 235

Licitante		IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.	
Numeral	Descripción	Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.	
4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Cumple 29207876_E_Anexo_3_.pdf Folios 0001-0003	
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana	Cumple 29207894_E_Anexo_4pdf Folio 0012	
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas	Cumple 29207896_E_Anexo_5pdf Folio 0013	
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple 29207881_E_Anexo_6pdf Folio 0005	
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad	Cumple 29207883_E_Anexo7pdf Folio 0006	
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPYME	No aplica	
4.2.7.	Convenio de participación conjunta	No aplica	
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple 29207879_E_Numeral_4_2_8.pdf Folio 0004	
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Cumple 29207887_E_remMan.pdf 29207886_E_repAcuse.pdf 29207885_E_remMan.pdf	



4



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	Licitante IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
		Folio 0004_E_Anexo9.pdf Folios 0007-0009
4.2.10. Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja	Cumple 29207890_Anexo10.pdf Folio 0010
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes	Cumple 29207891_E_Anexo11.pdf Folio 0011

Numeral	Descripción	Licitante MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Cumple 29208906_E_ANEXO_3.pdf 2 páginas
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana	Cumple 29208997_E_Anexo_4.pdf 1 página
4.2.3. Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas	Cumple 29209006_E_Anexo5.pdf 1 página
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple 29208936_E_Anexo_6.pdf 1 página
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad	Cumple 29208944_E_Anexo_7.pdf 1 página
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPYME	No Aplica
4.2.7.	Convenio de participación conjunta.	No aplica
4.2.8.	Dirección de correo electrónico del licitante	Cumple 29208925_E_Correo_Electron.pdf 1 página





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Numeral	Descripción	Licitante MSL DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2 de la Convocatoria.		
4.2.9. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	No Cumple 29208968_E_Anexo_9.pdf 1 página
4.2.10. Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja	Cumple 29208977_E_Anexo_10.pdf 1 página
4.2.11. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes	Cumple 29208983_E_Anexo_11.pdf 1 página

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los licitantes: **ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.**, así como el licitante **IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO, S.A. DE C.V. cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Por lo que respecta al licitante **MSL DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V. no cumple** debido a que omitió presentar Acuse de presentación del manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, documentos solicitados en los numerales 4.2.6. y 4.2.9. respectivamente de la convocatoria.

Por lo anterior, se desecha su propuesta en términos de lo dispuesto en el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

5.1 *El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, y*

5.4 *La falta de presentación o incumplimiento de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o el Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 83 antepenúltimo párrafo del Reglamento.*

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Se verificó en la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX** (en adelante **Compras MX**) en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. María Leticia Romero González

Coordinador de Programas E2





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO III



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico.
Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa De Servicios.

Of. N° 09 52 76 61 55B0/2026/022

Ciudad de México, 18 de marzo de 2026

Lic. Bertrán Hernández Chavez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Presente.



En alcance al similar 09 52 76 61 55B0/2026/020 y en atención al similar número 09 53 84 61 1CFG/2026/1151, mediante el cual remite en disco compacto (CD) las propuestas técnicas que se listan y que fueron remitidas a través de la plataforma Compras MX del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026**, convocada, para la contratación del **"Servicio y Derecho de Uso de Software Para El Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario, 2026"**, de acuerdo con lo siguiente:

No.	Licitantes por evaluar
1	ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.
2	IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.

Sobre el particular, en mi carácter de Área Técnica, y de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026, el criterio que se utilizó para la evaluación Técnica de las propuestas presentadas fue el de Puntos y Porcentajes; por lo anterior, se adjunta en disco compacto (CD) en formato pdf y word, la evaluación técnica correspondiente de los licitantes participantes, en la cual, ninguno de los licitantes resultó ser solvente técnicamente por lo que ninguno cumple con lo requerido en la convocatoria correspondiente al procedimiento.

En virtud de lo señalado de manera fundada y motivada se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 2 fracción III de su Reglamento, así como los subnumerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

De acuerdo con lo anterior y de no existir inconveniente alguno esa área contratante Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos este en posibilidad de determinar lo conducente para la emisión del fallo en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Servicios del Sector Público, su Reglamento y la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026, convocada**, para la contratación del **“Servicio y Derecho de Uso de Software Para El Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario, 2026”**.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

C. Juan Ramon García Padilla.

Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa De Servicios.
Conforme al oficio 09 52 76 61 55B0/2026/019 De fecha 11 de marzo de 2026.

Copia en el SICGC.

-Ing. Liliana Elizalde Sánchez. - Encargada de la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, mediante el oficio 09 52 17 61 5000/2026/0047 del 16 de febrero del 2026.
- Mtra. Ella Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
-Mtra. Nancy Urzua Cruz. - Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios.



2026
año de
Margarita
Maza



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

"Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026"

En términos del artículo 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 100 de su Reglamento, se realizó la evaluación técnica de las proposiciones, así como la revisión de la documentación que forma parte de estas presentada por cada licitante, conforme el procedimiento establecido en la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-7-2026**, para la contratación del "**Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026**".

Los aspectos que se verifican guardan relación con las condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, así como en el **Anexo 2. Términos y Condiciones**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación.

Licitantes por evaluar:

N	Nombre
1	ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.
2	IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.

Para realizar la evaluación técnica, la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, adscrita a la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, analizó la información documental proporcionada por la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, mediante oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/1151 de fecha 23 de febrero de 2026.

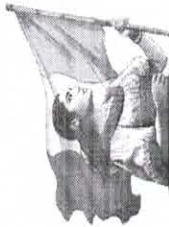
En apego a lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la LAASSP y 100 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno el 9 de enero de 2012; **el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral 6.1.1 "Matriz de Puntos", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



La evaluación técnica fue realizada de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento, así como de los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo y 5.3.9, inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

La puntuación o unidades porcentuales que se deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada como solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **45** puntos de los **60** puntos máximos posibles que se pueden obtener en cada evaluación.

El Instituto para establecer como solvente cada propuesta consideró los siguientes criterios:

Criterio de evaluación: Puntos y Porcentajes

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	24.0
2	Experiencia y especialidad del Licitante	18.0
3	Propuesta de Trabajo	9.0
4	Cumplimiento de Contratos	9.0
	TOTAL:	60.0

4

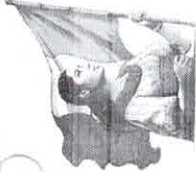
[Firma]



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



"Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026"

Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 1.- ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE S.A. DE C.V.

Una vez realizada la revisión de los documentos entregados en la propuesta técnica por el licitante, se encontraron los siguientes puntos:

En la documentación enviada en la Propuesta del licitante en el documento "29162778_E_2_RUBRO_I.pdf" considerando los Folios 423 y 424, en los cuales falta traducción simple de los Certificados presentados, Folio 426 falta traducción simple del Certificado presentado, y Folios 436 y 437 de los cuales falta traducción simple de los Certificados presentados, documentación solicitada en los numerales: 1.b) Asistencia Técnica, 2) No funcionales, 1. Especificaciones técnicas, del Anexo 1 del Anexo Técnico de la Convocatoria, lo antes expuesto afecta la solvencia de la proposición por lo que no se realiza la asignación de puntos.

Lo anterior atendiendo lo señalado en el numeral 4.3 Propuesta Técnica de la Convocatoria:

4.3 Propuesta Técnica

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo 1.- Anexo Técnico, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- Términos y Condiciones, además deberán incluir la transcripción de estos anexos en papel membretado rubricado en todas las hojas y firmado autógrafamente en la última por persona facultada, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente.
(....)

La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará que sea desechada.

Sólo después de haber cumplido con estos requisitos, se proceda a la asignación de puntos de acuerdo con la Matriz de puntos establecida en el numeral 6.1.1 de la convocatoria.

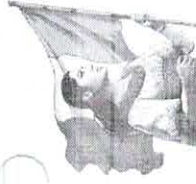
12



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Asimismo, con lo señalado en el numeral 1.6 Idioma en que se deberán presentar las proposiciones, los folletos y anexos técnicos, de la convocatoria señala:

"Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta, acompañados de una traducción simple al español.

Será motivo de desechar su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, de conformidad con el artículo 40, fracción IV de la LAASSP."

Derivado de lo anterior, se desecha su propuesta conforme a lo señalado en el numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

".....5.18 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 43 de la LAASSP.

....

5.26 Si las propuestas no se presentan el idioma español, así como los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos del servicio ofertado por el licitante que se presenten en el idioma del país de origen de los servicios que se oferta y no acompañen su traducción simple al español.

"

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, se actualizan las causas expresas para desechar las proposiciones contenidas en los numerales que se han citado.

W

R



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Evaluación técnica de la propuesta presentada por el Licitante 2.- IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.

Subrubros	Condición técnica requerida para obtener el puntaje		TOTAL SUBRUBRO		24
1.- Capacidad del licitante			Puntos para otorgar	Puntos recibidos	Documentación de acreditación
1.1 Capacidad de herramientas (9 Puntos máximos)	Manifestación escrita, firmada por el representante legal del licitante, en la que indique que el personal que proporcionará la Asistencia Técnica cuenta con certificaciones vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, al menos en el nivel Básico. El licitante deberá presentar copia simple de dichas certificaciones.		9	9	El licitante presentó 6 certificaciones de su personal vigentes en el uso, manejo y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, en el nivel básico, por lo que se le asigna la puntuación máxima de 9 puntos de acuerdo con la información de los archivos denominados 29207777_E_CSA.pdf (Folios 0037 y 0038), 29207778_E_CSA_Cert.pdf (Folios 0032 y 0033), 29207779_E_ISO270122.pdf (Folios 0039 y 0040), 29207781_E_ISO2700122.pdf (Folio 0034), 29207788_E_SOC2.pdf (Folios 0041 y 0042), 29207780_E_SOC2Certi.pdf (Folios 0035 y 0036), 29207782_E_BSRCV.pdf (Folios 0026 y 0027), 29207787_E_BSR.pdf (Folios 0018 y 0019), 29207798_E_DynaES2.pdf (Folios 0003), 29207802_E_DYNAEN7.pdf (Folios 0013), 29207784_E_AJCCV.pdf (Folios 0024 y 0025), 29207791_E_AJC.pdf (Folios 0016 y 0017), 29207795_E_DYNAEN5.pdf (Folio 0011), 29207796_E_DYNAEN6.pdf (Folio 0012), 29207803_E_DynaES5.pdf (Folios 0006), 29207804_E_DynaES7.pdf (Folio 0002), 29207785_E_JCMCV.pdf (Folios 0030 y 0031), 29207786_E_JCMJ.pdf (Folios 0022 y 0023), 29207792_E_DynaEN2.pdf (Folios 0015), 29207794_E_DynaEN4.pdf (Folio 0010), 29207797_E_DynaES1.pdf (Folio 0008), 29207800_E_DynaES4.pdf (Folio 0005).
	Se asignarán puntos al licitante que presente evidencia de certificaciones en el uso y manejo de la herramienta o plataforma propuesta, de acuerdo con lo siguiente:				
	Presentar al menos seis (6) certificaciones vigentes de personal	9 pts			
	Presentar de tres (3) a cinco (5) certificaciones vigentes de personal	6 pts			
	Presentar de una (1) a dos (2) certificaciones vigentes de personal	3 pts			
	No se otorgará puntaje: Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado.	0 pts			

W

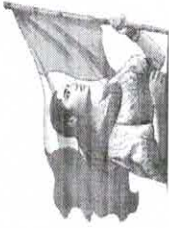
Handwritten signature

Handwritten text



1.2 Capacidad Técnica y Equipamiento (9 puntos máximos)	Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible.			29207789_E_DynaEN1.pdf (Folio 0014), 29207790_E_DynaEN3.pdf (Folio 0009), 29207793_E_GGRCV.pdf (Folios 0028 y 0029), 29207799_E_DynaES3.pdf (Folio 0004), 29207805_E_DynaES6.pdf (Folio 0007), 29207806_E_GGR.pdf (Folios 0020 y 0021), 29207801_E_ManifiesCERT.pdf (Folio 0001).
	Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
1.2 Capacidad Técnica y Equipamiento (9 puntos máximos)	El licitante deberá acreditar que cuenta con recursos técnicos especializados en el uso y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, suficientes para garantizar la asistencia técnica requerida durante la vigencia del contrato.	9	9	El licitante presentó 9 evidencias con las que que acreditan tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y acreditan también que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad por lo que se le asigna la puntuación máxima de 9 puntos de acuerdo con la información de los archivos denominados "29207773_E_CAPACIDADES.pdf" folios 0043 y 0044 Cuenta con recursos técnicos especializados en
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			

F



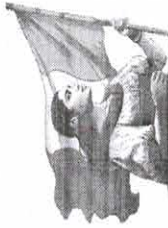
	Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad. De 8 a 10 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	9 pts		el uso y explotación de la herramienta o plataforma propuesta, suficientes para garantizar la asistencia técnica requerida durante la vigencia del contrato. Presenta carta en los documentos antes mencionados.
--	--	-------	--	---

Handwritten signature and initials



Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.	6 pts		
	De 5 a 7 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.		
Mostrar evidencia documental que acredite tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acredite que el licitante cuenta con la capacidad conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la	3 pts.		

Handwritten signature



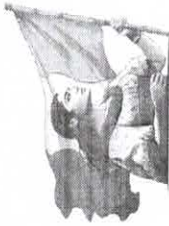
observabilidad.		De 1 a 4 evidencias documentales que acrediten tener recursos de Infraestructura tecnológica para la prestación del servicio y que acrediten que el licitante cuenta con la capacidad de conectividad, protección de datos, cumplimiento a los estándares de seguridad, almacenamiento, procesamiento, análisis de la información que se obtenga de la observabilidad.				
	No se otorgará puntaje: Cuando el licitante no entregue la documentación solicitada en este apartado. Cuando la documentación sea entregada de forma sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts				
1.3 Capacidad Económica (3.6 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que presente la última declaración fiscal anual que acredite solvencia económica para cubrir al menos el 20% del monto ofertado.			3,6	3.6	El licitante acreditó los ingresos requeridos con su última declaración de impuestos al SAT que avalan su capacidad económica, por lo que se le asigna la puntuación máxima de 3.6 puntos de acuerdo con la información de los archivos denominados "29207769_E_AcuseSAT.pdf" (Folio 0048) y "29207783_E_DECLARASAT.pdf" (Folios 0049 y 0074)
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente: Acredita ingresos anuales mayor o igual al 20 % del monto ofertado.				3.6 pts	



Gobierno de
México

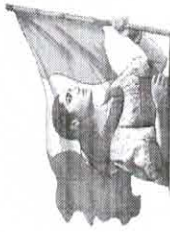


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	Acredita ingresos anuales entre 10.1% y 19.9% del monto ofertado.	1.3 pts.			
	Acredita ingresos anuales menor o igual al 10% del monto ofertado o no presenta documentación.	0 pts			
1.4 Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad (0.48 puntos máximos)	Se otorgará puntaje al licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a un año.				
	La comprobación de que el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo "29207771_E_Discapacitados.pdf" (Folio 75)
	Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos señalados en el presente rubro.				

2

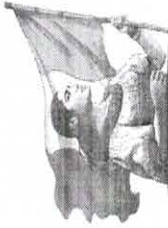


1.5 Participación MIPYME (0.48 puntos máximos)	Cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a las Mipymes, Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social. Se otorgará puntaje a las empresas que, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo "29207775_E_PYME.pdf" (Folio 0076)
---	---	------	---	---



conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.			
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			
Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.48 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener ambos escritos citados en los párrafos precedentes.	0.48 pts.		
Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que en su cadena de valor se incluyen Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, se le otorgarán puntos	0.24 pts.		
Si el licitante presenta un escrito bajo protesta de decir verdad, que incluyan en su objeto la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, se le otorgarán puntos	0.24 pts.		

W
N



1.6 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo "29207776_E_1_6politicas.pdf" (Folio 0077)
1.7 Políticas de integridad empresarial (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán 0.48 puntos a las empresas que acrediten contar con una política de integridad empresarial, la cual deberá ajustarse a los lineamientos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar documento alguno. Nota. Tratándose de empresas licitantes en caso de que se encuentren constituidas por socios o asociados de personas morales inhabilitadas, se harán	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo "29207772_E_1-7Politicas.pdf" (Folio 0078)

W

2



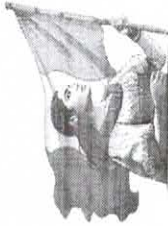
	acreedoras a una disminución en sus puntos y porcentajes en los términos que se establezcan en los lineamientos a que se refiere el primer párrafo del inciso d) del Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
1.8 Certificados en materia de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (0.48 puntos máximos).	Se otorgarán puntos a las empresas que acrediten que cuentan con alguno de los certificados a que hace referencia el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.	0.48 pts.	0.48	0	No se otorgan puntos ya que el licitante expresa no contar con lo requerido en este apartado lo cual expresa en la carta presentada en el archivo "29207770_E_1_8_.pdf" (Folio 0079)
2.- Experiencia y Capacidad del licitante					
2.1 Experiencia del Licitante (9 puntos máximos)			TOTAL SUBRUBRO		
El licitante deberá entregar copia simple de mínimo 1 (uno) o hasta cuatro (4) contratos como máximo donde sustente la experiencia que tiene para brindar el soporte y operación de la herramienta o plataforma APM propuesta. Se otorgarán puntos al licitante que acredite su experiencia técnica mediante contratos, relacionados con servicios de monitoreo comparables con el "Servicio y derecho de uso de Software para el Monitoreo del Rendimiento y Experiencia de Usuario 2026", de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:			9	0	No se otorgan puntos ya que el licitante no cumple con lo requerido en este punto de acuerdo con la información proporcionada en el archivo denominado "RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA 29207814_E_TSM_C5EDOMEX25.pdf, 29207815_E_TSMITB2ADEM24.pdf, 29207816_E_TSM-PH24-25.pdf, 29207817_E_TSM-ITB2SEI23.pdf
			Las evidencias que se presentan no acreditan este subrubro el licitante presenta cuatro contratos con particulares, y no acompaña		

✓

✓

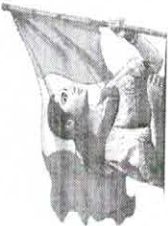


2.2 Especialidad Técnica (9 puntos máximos)	Acredita cuatro (4) o más contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.	9 pts	al menos un CFDI relacionado con el pago de los contratos presentados, por lo tanto, no presenta la documentación completa para acreditar el cumplimiento descrito en el numeral que se evalúa.
	Acredita de dos (2) a tres (3) contratos similares celebrados después de 2018 y finalizados antes del 2025.	6 pts	
	Acredita de un (1) contrato similar celebrado después de 2018 y finalizado antes del 2025.	3 pts	
	Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado.	0 pts.	
	Cuando la documentación entregada sea ilegible.		
Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
2.2 Especialidad Técnica (9 puntos máximos)	Al licitante que demuestre mediante la entrega de copia simple legible de por lo menos 1 (uno) o hasta seis (6) contratos, su especialidad técnica, con contratos de servicios similares al del objeto de la presente licitación que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, se otorgarán puntos de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:	9	No se otorgan puntos ya que el licitante no cumple con lo requerido en este punto de acuerdo con la información proporcionada en el archivo denominado RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIA 29207814_E_TSM_C5EDOMEX25.pdf, 29207815_E_TSMITB2ADEM24.pdf, 29207816_E_TSM-PH24-25.pdf, 29207817_E_TSM-ITB2SEI23.pdf Las evidencias que se presentan no acreditan este subrubro el licitante presenta cuatro contratos con particulares, sin que sean contratos de servicios similares al del objeto de la presente licitación que integre al menos los requisitos funcionales descritos
	Presenta evidencia de seis (6) o más contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.	0	
		9 pts	

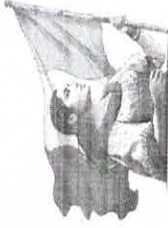


Presenta evidencia de cuatro (4) a cinco (5) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.		6 pts	en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" además de que no acompaña de al menos un CFDI relacionado con el pago de los contratos presentados, por lo tanto, no presenta la documentación completa para acreditar el cumplimiento descrito en el numeral que se evalúa.
Presenta evidencia de uno (1) a tres (3) contratos de servicios similares con la herramienta o plataforma APM propuesta.		3 pts	
Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.		0 pts	
NOTA: Para este rubro se aceptarán contratos con entes de la Administración Pública Federal y/o con particulares, los contratos que se entreguen para su evaluación deben de presentarse completos, con anexos (si es que los tienen), firmados y en caso de ser celebrados entre particulares se deben anexar al menos un CFDI relacionado con el pago del contrato o contratos presentados.			
3.- Propuesta de Trabajo			P 9

Handwritten signature



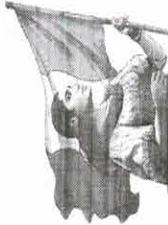
3.1 Metodología (3 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que entregue un documento detallando la metodología técnica a aplicar para la administración del licenciamiento y soporte de la herramienta o plataforma APM propuesta, que integre al menos los requisitos funcionales descritos en el apartado "IV, Requerimientos Técnicos" del Anexo Técnico, describiendo al menos:		3	3	El licitante presentó 5 puntos de la metodología técnica a aplicar para la administración del licenciamiento y soporte de la herramienta o plataforma APM propuesta, evidencias con las que acreditan lo solicitado por lo que se le asigna la puntuación máxima de 3 puntos de acuerdo con la información de los archivos que se describen a continuación	
	• Estrategia de administración y gestión de licencias.					
	• Procesos para asegurar la correcta operación de monitoreo y experiencia digital.					
	• Procedimientos de actualización, soporte y escalamiento con fabricante.		3	3	• Se identifica en la Propuesta de Trabajo, en los Folios 0137 y 0138 del archivo "29207825_E_Metodologia.pdf", la estrategia de administración y gestión de licencias, de acuerdo a lo solicitado.	
	• Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas.					
	• Ejemplos documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar IA en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario.					
Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:						• Para el punto Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas. Se observa una descripción en la Propuesta de Trabajo, en los Folios 0140 y 0141 del archivo "29207825_E_Metodologia.pdf"
Presenta evidencia completa de los cinco (5) apartados descritos requeridos en la metodología técnica.		3 pts	• Para el punto Los métodos de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de anomalías, correlación de eventos, identificación de causa raíz y generación de alertas predictivas. Se observa una descripción en la Propuesta de Trabajo, en los Folios 0140 a 0142 del archivo "29207825_E_Metodologia.pdf". Ejemplos			
Presenta evidencia de tres (3) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.		2 pts				



Presenta evidencia de uno (1) de los apartados descritos requeridos en la metodología técnica.	1 pto.	documentados o casos de uso que evidencien la capacidad de la solución para aplicar métodos de inteligencia artificial en beneficio de la operación y la mejora de la experiencia de usuario.
Cuando el licitante NO entregue documento alguno de los solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts	
3.2 Plan de Trabajo (3 puntos máximos)	Se otorgarán puntos al licitante que presente un cronograma detallado que contemple: • Actividades específicas para la activación de licenciamiento de la herramienta o plataforma propuesta, así como la habilitación de los servicios en el Instituto. • Roles responsables de operación y soporte. • Fechas de inicio y conclusión por fase. • Entregables alineados a los requerimientos del Anexo Técnico.	3
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:	3
	Presenta cronograma completo y detallado, con referencias explícitas a actividades técnicas requeridas.	3 pts
		El licitante presentó cronograma completo y detallado, con referencias explícitas a actividades técnicas requeridas con lo que acreditan lo solicitado por lo que se le asigna la puntuación máxima de 3 puntos de acuerdo con la información de los archivos que se describen a continuación: • Para el punto Actividades específicas para la activación de licenciamiento de la herramienta o plataforma propuesta, así como la habilitación de los servicios en el Instituto. Se mencionan actividades relacionadas con la activación del licenciamiento en el documento "29207823_E_3_2.pdf" (Folio 144) de la Propuesta de Trabajo. • Para el punto Roles responsables de operación y soporte. Se identifica, en la Propuesta de Trabajo en el archivo "29207824_E_Organigrama.pdf " (Folios 146 y 147). • Para el punto Fechas de inicio y conclusión por fase. Se observa un cronograma de actividades en el archivo "29207823_E_3_2.pdf" (Folio 143) de la Propuesta de Trabajo.



3.3 Organigrama (3 puntos máximos)	Presenta cronograma incompleto o genérico.	1.5 pts			•Para el punto Entregables alineados a los requerimientos del Anexo Técnico. Se presenta un cronograma de fases y entregables en el archivo "29207823_E_3_2.pdf" (Folio 144) de la Propuesta de Trabajo.
	Cuando el licitante no entregue la totalidad de los documentos solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts			
	El licitante deberá proporcionar al Instituto una matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil. Se otorgarán puntos al Licitante de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación: Presente organigrama completo y detallado.	3 pts.			El licitante presentó organigrama completo y detallado con lo que acreditan lo solicitado por lo que se le asigna la puntuación máxima de 3 puntos de acuerdo con la información de los archivos que se describen a continuación: Se identifica, en la Propuesta de Trabajo en el archivo "29207824_E_Organigrama.pdf" (Folios 146 y 147), la matriz con los niveles de escalamiento, tanto para la atención y solución de tickets de soporte, indicando nombres, cargos y roles de los responsables para cada nivel, teléfonos de oficina, correo electrónico y teléfono móvil, con base en lo solicitado en el Anexo Técnico.
	Presente incompleta la información solicitada (omite nombres, cargos de responsables y/o datos de contacto).	1.5 pts.	3	3	
	Cuando el licitante no entregue ninguna acción de los tres rubros requeridos en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	0 pts			



4.- Cumplimiento de contratos				9
4.1 Cumplimiento de contratos (9 puntos máximos)	El licitante deberá presentar evidencias de las siguientes documentales: • Cartas de satisfacción de servicios emitidas por clientes. • Actas de entrega-recepción de proyectos con la herramienta o plataforma propuesta. • Documentos de cierre de contrato o cancelación de garantías, que acrediten cumplimiento satisfactorio. • Se aceptará la carta de satisfacción firmada por el cliente, la cual deberá estar acompañada del contrato respectivo, en el que se estipule ese medio como cumplimiento de los servicios solicitados y entregados en tiempo y forma a satisfacción del cliente.	9	6	El licitante presentó 3 (tres) de acuerdo con las siguientes pruebas documentales de los archivos descritos a continuación: RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR 29207829_E_AceptacionPHIT.pdf La evidencia que acredita este rubro se encuentra en los folios 0148 y 0149 RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR 29207830_E_AceptacionRED.pdf La evidencia que acredita este rubro se encuentra en los folios: 0150 y 0151 RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTR 29207831_E_AceptSEI.pdf La evidencia que acredita este rubro se encuentra en los folios: 0152 y 0153 El licitante acredita el Cumplimiento de contratos mediante 03 (tres) Documentos de cierre de contrato (Acta de Aceptación de Proyecto)
	Se otorgará el puntaje de acuerdo a lo siguiente:			
	Presenta 6 o más contratos con la herramienta o plataforma propuesta que cuenten con documentos de cumplimiento satisfactorio.		9 pts	
	Presenta de 3 a 5 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.		6 pts	
	Presenta de 1 a 2 contratos de con la herramienta o plataforma propuesta con documentos de cumplimiento satisfactorio.		3 pts	
	Cuando el licitante no entregue los documentos de terminación		0 pts	



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



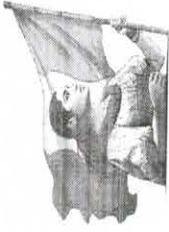
	satisfactoria de algún contrato solicitados en este apartado. Cuando la documentación entregada sea ilegible. Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.			
--	---	--	--	--

La propuesta técnica presentada por el Licitante 2, IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V., se desecha al obtener una **puntuación menor a 45 puntos** de acuerdo con el apartado "5.17 Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica."

A continuación, se detalla la puntuación obtenida por el licitante 2.- IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.

Número	Rubros	Puntos Máximos Posibles
1	Capacidad del Licitante	21.6
2	Experiencia y especialidad del Licitante	0
3	Propuesta de Trabajo	9
4	Cumplimiento de Contratos	6
	TOTAL:	36.6

W
V



CONCLUSIONES:

Derivado del análisis respectivo, la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa de Servicios, adscrita a la Coordinación de Monitoreo, Contacto y Riesgo Tecnológico, verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos esenciales establecidos en la convocatoria, teniendo como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	SOLVENTE
1	ALDEA MEDIA S.A. DE C.V. en participación conjunta con ACCSOFTWARE, S.A. DE C.V.	NO APLICA	NO
2	IT TRAINING SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.	36.6	NO

Revisó



C. Juan Ramon García Padilla.

Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Monitoreo y Mesa De Servicios.
Conforme al oficio 09 52 76 61 55B0/2026/019 De fecha 11 de marzo de 2026.

Dictamina



Mtra. Nancy Urzua Cruz

Titular de la División de Monitoreo de Centros de Cómputo y Servicios



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>